

ADENDA No. 05

**Términos de Referencia de la Convocatoria “Retos de Investigación
en Salud – Sustancias Psicoactivas”**

En Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de agosto de 2026, la Gerente de Gestión Corporativa, en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, en ejercicio de las facultades y funciones conferidas, en especial las contenidas en la Resolución No. DG 080 de 2025 y demás normas concordantes, procede a expedir la Adenda No. 5 para modificar el cronograma de la presente convocatoria.

En el marco del proceso de evaluación de las postulaciones recibidas y considerando que la fecha prevista en el cronograma corresponde a la publicación definitiva del listado de elegibles, la Agencia evidenció que, pese a la modificación del cronograma efectuada mediante la adenda previamente expedida, aún no ha sido posible culminar las actividades de verificación relacionadas con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), incluidas las validaciones de la información y de los formatos presentados por los proponentes, lo cual es indispensable para confirmar la vocación de adjudicatario de los participantes.

En consecuencia, se hace necesario modificar nuevamente el cronograma de la convocatoria, con el propósito de disponer del tiempo requerido para finalizar dicho procedimiento de verificación y garantizar que la publicación definitiva del listado de elegibles se realice una vez culminadas las validaciones correspondientes, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, seguridad jurídica y debido proceso que rigen las actuaciones de la Administración.

Hito	Fecha inicial	Fecha final
Publicación definitiva del listado de elegibles	10 de agosto de 2026	
Envío a la Agencia ATENEA de documentos de contratación	11 de agosto de 2026	18 de agosto de 2026

Las demás disposiciones de los lineamientos no modificadas mediante el presente documento se mantienen en los términos originalmente publicados.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Aprobó: Diana Blanco Garzón Gerente CTel (E)

Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa.

Revisó: María Clara Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa.

Revisó: Víctor Mosquera Pinto - Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.

Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez - Profesional especializada Subgerencia de Gestión Administrativa.

Revisó: Nelsy Edith Cely Acevedo – Contratista Gerencia de CTel.

Proyectó: Jorge Enrique Duran Herrera – Contratista Gerencia de CTel.